

El auge del diálogo interreligioso

# ¿Hacia dónde los esfuerzos y qué resultados?

Por Rab. Dr. Fishel Szlajen \*

A partir del Concilio Vaticano II (1959-1965) y su objetivo de *aggiornamento* y mejora de la relación con otras religiones, algunos círculos de la comunidad judía en su mayoría bastante alejados de la forma de vida y acervo cultural propio de su pueblo, han visto con excitación y regocijo aquella promulgada absolución de los judíos por parte de la cristiandad, del haber matado a otro judío, el fundador de ésta, a quien en verdad nunca mató; mal interpretando además el denominado diálogo entre judaísmo y cristianismo. No sorprende así, que dichos círculos incluyan a quienes bajo un pretendido credencialismo religioso, predicador más que rabínico, hayan procurado ganar reconocimiento como voces judías autorizadas por parte del cristianismo dado que no lo obtienen en el propio judaísmo; aunque a veces y desgraciadamente con el afán de cierta exposición y espectacularidad también se involucran unos pocos exponentes de este último.

Esto ha llevado a desvirtuar el objetivo del avance contra la clásica animosidad frente a lo judío, desarrollando las bases para la mínima convivencia sin violencia, pero sin despojarse de la propia identidad transgrediendo los preceptos que conforman, en el caso judío, el ser y vivir como tal, convirtiéndose en una delusoria mancomunidad entre judaísmo y cristianismo, produciendo vacua fraseología tal como "religiones abrahámicas", "hermanos mayores en la fe" o "hijos de un mismo Dios", manifestando una divergencia tan sólo en matices, terminologías o formalidades, obliterando las diferencias esenciales y constitutivas entre estas religiones, enajenando al menos lo judío.

Es por ello que en pos de un verdadero diálogo entre personas unidas con un empeño análogo de convivencia no violenta pero marcando las diferencias y límites bajo los cuales dicho diálogo es posible, sin que se transforme en una síntesis cegando la esencia de al menos uno de sus actores fusionándose con el otro, hay que establecerlo con aquellos que sean realmente representativos de cada una de sus partes involucradas. Así, de haber entendido el diálogo direccionándolo e implementándolo de dicha forma, y no como una apócrifa y transgresora síntesis de opuestos, no sólo no hubiese sido motivo frecuente de mayor conflicto sino que tampoco hubiera dado lugar a lo denominado "judeo-cris-

tiano", concepto absurdo para ambos tal como el del "círculo-cuadrado". Y esto es por cuanto el judaísmo como "religión" de la Torá, es un programa de vida reglado por la observancia de preceptos eternos mediante los cuales se cumple el pacto rindiéndole culto a D's en todos los aspectos posibles de la existencia humana; mientras que el cristianismo se concibió como continuación evolutiva del judaísmo enfatizando la abrogación de la Ley por otra, bajo un nuevo pacto y por consiguiente considerando al judaísmo caduco, sin validez ni sentido y más aún, no admitiendo su existencia, al menos de derecho aunque necesariamente de hecho, dado que de lo contrario equivaldría a admitir que la Ley sigue aún vigente y por ende la invalidez de aquel pretendido nuevo pacto. Y este forzado reconocimiento de hecho fue gracias a la subsistencia del judaísmo con la ayuda de D's, por quienes se han mantenido fieles al cumplimiento de la *Halajá* sobreponiéndose a toda situación y circunstancia. Más allá del hecho que fueron judíos helenizados quienes fundaron el cristianismo y contribuyeron a su desarrollo, tal como el mismo Ieshu (Jesús), Shaúl de Tarso (Pablo) y Shimón bar Ioná (Pedro) entre otros, conformando un sincretismo de la religión griega con lo oriental tomando prestado la autoridad de ciertas fuentes judías para sus propósitos. En este sentido, y bajo el criterio de uno de los más importantes investigadores en la religión griega, G. Murray, el cristianismo se encuentra más cerca de una sexta evolución de ésta que del judaísmo.

Sólo a modo de ejemplo de estas diferencias antagónicas radicales, se observa por un lado la "Sujeción de Itzjak" (Gén.22:1-19) en la cual D's comanda a Abraham ofrecer en sacrificio a su propio hijo, Itzjak, evento en el cual aquél cancela todo valor humano e incluso sin apelar a la anterior promesa divina de ser heredado en el pacto por Itzjak (Gén.17:7-21) cumple fielmente la palabra de D's por amor a Él; mientras que por otro lado y en el cristianismo es la deidad quien sacrifica a su hijo en pos del hombre, patentizando así el medular contraste entre teocentrismo y antropocentrismo; entre el hombre en función de y para D's, o una deidad en función de y para el hombre. También es posible indicar que el basal concepto de materialización humana de una deidad en un salvador, o bien el de un semi-dios producto de la relación inmaculada entre una deidad y una virgen bajo los cuales el cristianismo toma sentido, no sólo es extraño sino absolutamente inaceptable para el judaísmo, ya advertido en *D's no es persona para que engañe, ni hombre para retractarse* (Núm.23:19) y menos aún la posibilidad de que el hombre sea D's o una relación procreadora, sexuada o no, entre la deidad y una mujer. Por último, aunque sin agotar las radicales oposiciones entre estas dos religiones, es posible mencionar la idea cristiana de una deidad trina, constituida por un Padre, un Hijo y un Espíritu Santo, en contraposición a la fundacional oración diaria judía del *Shemá*, inscripta también en las *mezuzot* y los *tefilín* "filacterias", que dice *Escucha Israel, HaShem es nuestro D's, HaShem es Uno* (Deut.6:4). Esta aseveración de la unicidad absoluta de D's es la primera enseñanza a un judío así como las últimas palabras que debe decir un judío antes de morir. En la ley judía, el concebir a D's como funcionario del hombre, y más aún predicar que D's se hizo hombre o bien adorar una trinidad o prestar culto a

imágenes, es considerado como idolatría (Maim.A.Z.9:4), una de las tres transgresiones por las que un judío debe dar la vida para no cometerla (Sh.Ar. I.D.157). Huelga recordar el *No tendrás dioses ajenos en Mi presencia. No harás para ti efigies talladas ni cualquier imagen de lo que exista arriba en los cielos, abajo en la tierra o en las aguas debajo de la tierra. No te postrarás ante ellas, ni les servirás, pues Yo soy el HaShem tu Ds* (Éx.20:3-5). Mismamente, la Ley prohíbe a todo judío entrar en templos o lugares consagrados a este tipo de cultos, obteniendo algún placer o beneficio de ello (Sh.Ar. I.D.145), enfatizándola en el presente por uno de los más grandes juristas contemporáneos, el Rab Ovadia Iosef (I.O.7 I.D.12). Y el Rab Menashe Klein, otro de los más importantes juristas actuales, indica que la Ley prohíbe al judío específicamente realizar o presenciar actos conmemorativos de la Shoá en dichos templos y menos aún presenciar oraciones de dicho culto u orar allí (M.H.13:125).

Aquí es preciso remarcar que el problema no radica en las diferencias sino en desvirtuar el diálogo, sus objetivos y condiciones que lo hacen tal, homogeneizando dos religiones opuestas obliterando sus esenciales diferencias, implementando acciones donde al menos el judío transgrede su propia Ley deviniendo en una universalización (*unum versus alia*) a favor de la mayoría, y resultando en una estrategia asimilacionista con la anuencia y promulgación conscientemente o no por parte de los mismos judíos partícipes no de un diálogo sino de una síntesis. Así, el promulgado pluralismo deviene en monismo, ya que al desaparecer lo singularmente judío como la forma de vida acorde a la Ley que manifiestan aquellos principios monoteístas mencionados, desaparecerá por consecuencia también el pueblo judío, el pueblo de Israel. Y esto de ninguna forma significa que la demanda religiosa va en detrimento del diálogo ni del pluralismo, sino que lo asegura si se dan las condiciones y con las metas ya estipuladas, dado que no sólo la religión no puede renunciar a su demanda la cual en el caso del judaísmo es la estricta aceptación del yugo de la Torá y sus preceptos, siendo sólo esto lo que constituye la especificidad judía, sino que el verdadero diálogo así lo demanda. En el caso del judaísmo, la religión no es un instrumento que sirve a fines ulteriores, no es un medio para lograr algún fin posterior, sino que ella misma es el fin, rendir culto a D's mediante el cumplimiento de los preceptos. Por ello, sólo quienes mantienen las singularidades respetando su propia identidad y por ende a la vez también reconociendo y respetando la del otro, pudiendo discernirlas sin mezclarlas ni elaborar ficticios conceptos así como tampoco implementar acciones que van contra su propia identidad y que distorsionan la realidad, podrán encarar el verdadero desafío de dialogar interreligiosamente con el claro y único objetivo de aplacar la violencia, los flagelos y males que azotan a la humanidad, si es que aquello ayuda a lograrlo, pero siempre como dice el profeta del siglo VIII a.e.c. *Todos los pueblos, cada uno bajo el nombre de sus dios, y nosotros con HaShem, nuestro D's, para siempre y eternamente* (Mijá 4:5).

\* Rabino y Doctor en Filosofía Investigador y Profesor en Filosofía Judía

*Adhesión*

**EMARSU S.A**

**מוהל דוד קטשה**

**Mohel**

**David Katche**

Brit Milá reconocido y recomendado  
por Superior Rabinato de Israel  
y Latinoamérica

Nuevos Teléfonos      celular  
4964-2512                15-4436-4453  
4964-2526                Buenos Aires

**Mohel**

**Rubén Daniel Cheistwer**  
Médico

Certificado por el Berit Milah Program  
Hebrew Union College, LA. USA

Part: (5411) 4582-1186      **www.mohel.com.ar**  
Celular: 154 470 - 3358      Mail: mohel@mohel.com.ar

**MOHEL**

**Dr. Gregorio Spivak**  
Médico Cirujano

CONSULTORIO:  
Bulnes 489 - (1189) Cap. - Tel. 4863-3097

PARTICULAR:  
Tel. 4833-2538/2546 - Cel.: (15)4448-6233